
A: Potenciales oferentes

De: Comisión Asesora de Adjudicaciones

Fecha: 21 de enero de 2022

Asunto: Solicitud de aclaración de la Licitación Pública 07/2021 para la sustitución del Liceo N°69, departamento de Montevideo.

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública 07/21, se publican las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:

- a- Con respecto a la fecha de apertura y teniendo en cuenta casos de COVID tanto en nuestra empresa como en algunos de los subcontratos, lo que nos retrasó en el cálculo ajustado del presupuesto final y también por la complejidad de la obra, solicitamos PRÓRROGA para el plazo de apertura de la misma
- b- Les solicitamos por este medio una prórroga a la licitación de referencia. Nos interesa tener un plazo mayor para estudiarla más en profundidad, en especial los subcontratos y así presentar una cotización acorde. Aguardamos una respuesta favorable, ya que es de nuestro interés participar en la misma dado que nuestra empresa se presenta constantemente en licitaciones de ANEP. Quedamos a la espera de una respuesta favorable y estamos a las órdenes por cualquier duda o consulta.

Respuesta 1:

No se otorgará prórroga.

Consulta 2:

En que rubro debe incluirse el relleno con pendiente y el revestimiento impermeable flexible del cerramiento horizontal tipo C21? No encuentro ningún rubro que lo contemple.

Respuesta 2:

Ambos elementos se considerarán en el rubro "3.14 Pavimento baldosa granítica en galería".



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Consulta 3:

En el rubro "6.01 Muro de yeso con terminación pintura" noto un monto muy bajo previsto. Entiendo que ese rubro incluye los muros de yeso tipo M30 cuyo metraje es cercano a los 280m2, podrían aclararme si es así? O se está contemplando este tipo de muro en otro rubro?

Respuesta 3:

En el rubro "6.01 Muro de yeso con terminación pintura" se considerarán todos los muros M30 indicados en recaudos.



Dra. Patricia Barragán



Cr. Alejandro Giovannini

